LA SUSCRITA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA - BOYACÁ

CERTIFICA:

La insuficiencia de personal de planta que de acuerdo al Manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta de empleos de la Personería Municipal de Ráquira, Boyacá pueda desarrollar las actividades de servicios profesionales concerniente a actividades propias de la Personería que se relacionan con la **"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personería Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"**, la presente se expide conforme a lo preceptuado por el Decreto 2209 de 1998 artículo 3º.

Dado en Ráquira (Boyacá) a los trece (13) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO
Personera Municipal